



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA  
ID 2322-287-LE12 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA  
FUNCIONARIOS FIESTAS PATRIAS".

VALLENAR, Septiembre 13 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° \_\_5569\_\_\_\_/

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 5568 de fecha 12 de Septiembre de 2012, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-287-LE12 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA FUNCIONARIOS FIESTAS PATRIAS".
2. Los antecedentes de Licitación y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y todo documento emitido por el Mandante para la ejecución de ID 2322-287-LE12 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA FUNCIONARIOS FIESTAS PATRIAS".
3. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
4. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
5. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por CRISTIAN JESÚS MARTÍNEZ ZEPEDA para la ejecución de la obra ID 2322-287-LE12 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA FUNCIONARIOS FIESTAS PATRIAS".

2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 13 de Septiembre del 2012, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y CRISTIAN JESÚS MARTÍNEZ ZEPEDA para la ejecución de la obra ID 2322-287-LE12 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA FUNCIONARIOS FIESTAS PATRIAS".

3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se registrará por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de acuerdo a lo establecido en las Bases, términos de referencia y ficha de licitación.

5.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica del servicio a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

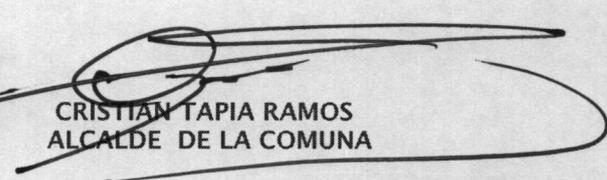
6.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente a la cuenta 215-22-08-999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

**TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes